



***ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD EN
LAS CADENAS DE PRODUCTOS DE CARNE Y LECHE EN COLOMBIA.***

NOVIEMBRE 25 DE 2011

Manuel Blanco, Coordinador Funcional del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino - SINIGAN, Santa Fe de Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Federación Colombiana de Ganaderos, calle 36 No. 15 – 08, mblanco@sinigan.gov.co

1. ESTÁNDAR DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL – ESIN	3
2. EL GOBIERNO NACIONAL.....	4
A) BASE DE DATOS OFICIAL	4
B) CONTROL SANITARIO:.....	5
C) CONTROL EN LA MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BOVINOS	6
D) APOYO A LAS ENTIDADES PARA CONTROLAR LOS DELITOS CONTRA EL SECTOR:.....	6
3. PROGRAMAS DE FOMENTO.....	7
A) UNA VACA POR LA PAZ, PROGRAMA DE FUNDAGAN – FEDEGAN	7
B) REPOBLAMIENTO BOVINO	7
C) CREACIÓN DE LOS NÚCLEOS MUNICIPALES DE EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO PARA PEQUEÑOS GANADEROS “ASISTEGAN” 7	7
4. GANADEROS Y COMERCIALIZADORES.....	7
A) PROPIEDAD ANIMAL.....	7
B) MANEJO ADMINISTRATIVO	7
C) MANEJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO	8
5. INDUSTRIALES.....	8
6. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN BOVINO	8
7. CONSUMIDOR.....	8

Las exigencias internacionales por parte de los países consumidores, potencialmente importadores de carne y leche de origen bovino y la búsqueda de la modernización y la reconversión del sector ganadero en atención a los lineamientos de la ganadería mundial, condujeron al Gobierno Nacional a dar inicio al proceso de normatización de la trazabilidad de los bovinos en el país, formulando la Ley 914 de octubre 21 de 2004 por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino-SINIGAN

Como uno de los factores determinantes en la adopción y aplicación del SINIGAN en las explotaciones ganaderas Colombianas, es el cambio de cultura de los ganaderos, fundamentalmente en referencia a la toma de información, registro y al uso de identificadores de forma permanente y bajo unos parámetros homogéneos para todas las explotaciones ganaderas. Por lo anterior FEDEGAN propuso al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR desarrollar un Piloto de operación durante un año, periodo en el cual se realizaron las labores de evaluación de 75.000 dispositivos de identificación en campo, proceso a través del cual nos permitió establecer las características físicas y técnicas de los Dispositivos de Identificación Nacional – DIN, reflejados en la resolución MADR No. 377 de diciembre 17 de 2009 a través de la cual se adopta el Estándar de Identificación Nacional.

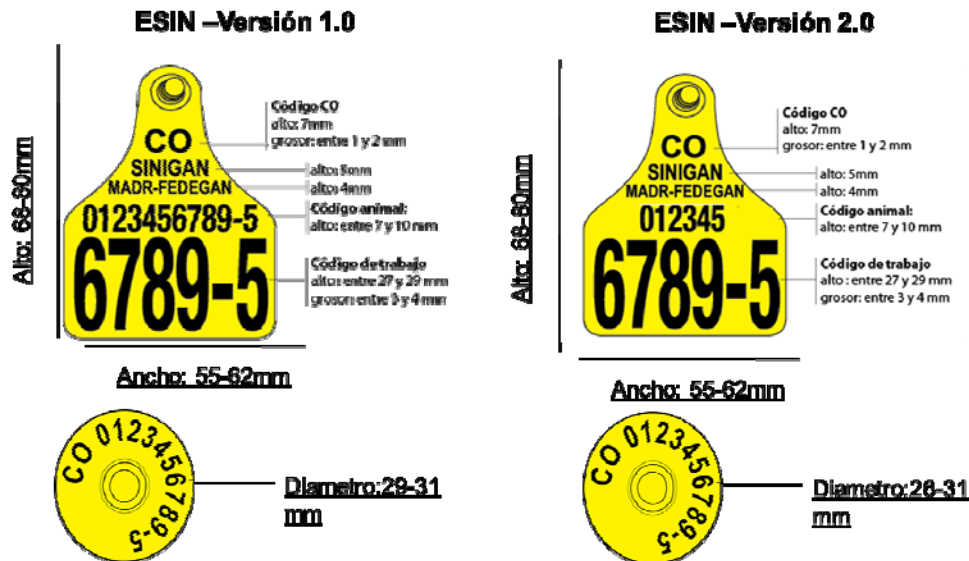
1. ESTÁNDAR DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL – ESIN

El ESIN corresponde a un instrumento valioso para el funcionamiento del SINIGAN que regula uno de sus elementos fundamentales en la identificación individual de los animales, los dispositivos de Identificación Nacional-DIN. Este instrumento, no es estático en el tiempo, ya que el ESIN permite su actualización de acuerdo a los avances en funcionalidad y tecnología de los DIN que se vayan evaluando. Finalmente, el Estándar posee transparencia ante los diferentes actores del SINIGAN, dado que es visible y define reglas para su utilización en todo el territorio nacional y es incluyente en el sentido de poder considerar diferentes tipos de tecnologías y fabricantes, manteniendo requisitos mínimos necesarios.

El Estándar de Identificación Nacional para Colombia se establece por la necesidad de disponer de un sistema de información para los bovinos que nos permita el registro y el seguimiento de los animales basado en una identificación única de cada animal a nivel mundial, como se ha desarrollado en los países que tienen un sistema de identificación oficial.

La Ley 914 y sus decretos, resoluciones y demás normas reglamentarias soportan la definición del Estándar de Identificación Nacional – ESIN y las actualizaciones requeridas dependiendo de los resultados de las evaluaciones

periódicas del comportamiento de los sistemas de identificación animal. De igual forma el fundamento de universalidad de la Ley 914 permite establecer la exclusividad del ESIN en el territorio nacional.



Graficas modelo de las características de los elementos que conforman el Dispositivo de identificación - DIN

El sector ganadero en Colombia es muy tradicionalista y se caracteriza por tener costumbres y sistemas de producción diferentes en cada región, dependiendo de los climas, la topografía y las condiciones medioambientales, se definen, las razas, cruces y manejos de los bovinos. Teniendo en cuenta lo anterior, la adopción y aplicación de los sistemas de identificación y de Trazabilidad los podemos sectorizar en la cadena de la siguiente manera:

2. EL GOBIERNO NACIONAL

Fue el primer eslabón de la cadena quien genero la adopción del Sistema de identificación para lograr la trazabilidad de los productos de origen bovino y bufalino, con la generación de todo el marco normativo y la definición de los roles de las entidades de control oficial en el Sistema, proporcionando una herramienta que permite apoyar los siguientes programas:

a) Base de datos oficial

Registro de Predio Pecuario: Procedimiento establecido por la entidad sanitaria (Instituto Colombiano Agropecuario -ICA) que permite a los productores cumplir con la normatividad para desarrollar actividades de manejo y producción de especies bovinas y búfalos. En la actualidad se ha actualizado la información de más de 130.000 explotaciones ganaderas de las cerca de 480.000 existentes.

b) Control sanitario:

El SINIGAN es usado como herramienta de apoyo de los diferentes programas ejecutados por la autoridad sanitaria, permitiendo realizar controles en el registro de predios pecuarios, vacunaciones obligatorias, movilizaciones, cambio de propiedad y sacrificios.

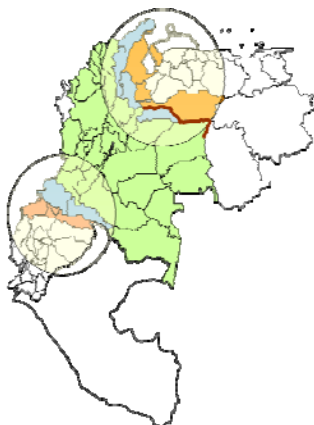


Grupo de bovinos identificados en la Zona de Alta Vigilancia - ZAV

Como ejemplo de la implementación y operación del SINIGAN, se estableció en el año 2010 en la frontera con Venezuela la Zona de Alta Vigilancia - ZAV, área que involucra, a la fecha, 414.416 bovinos plenamente identificados en 4.336 explotaciones ganaderas de propiedad de 6.495 productores en 198 veredas de 10 municipios, en 3 Departamentos. En esta zona el gobierno nacional a través de la autoridad sanitaria (ICA), las autoridades de control (Policía de Carreteras y Aduana Nacional) y con apoyo de los gremios locales y de SINIGAN – FEDEGAN, implemento procedimientos específicos para el desarrollo de la actividad ganadera como:

- Identificación oficial de todos los bovinos y bufalinos
- Sistema de vigilancia intensiva/riesgo
- Estrategias especiales de control de la movilización
- Vacunación en barrido – alta y homogénea cobertura
- Trazabilidad

- Documentación/auditorias



Departamento	Municipio	Animales	Propiedades	Explotaciones
ARAUCA	ARAUCA	191.365	2.193	790
	ARAUQUITA	111.015	1.558	1.225
	CRAVO NORTE	4.080	60	43
	FORTUL	974	110	95
	PUERTO RONDÓN	896	64	30
	SARAVENA	77.255	1.736	1.551
	TAME	3.519	317	271
Total ARAUCA		389.104	6.038	4.005
BOYACA	CUBARÁ	9.328	302	220
Total BOYACA		9.328	302	220
VICHADA	LA PRIMAVERA	6.165	44	44
	PUERTO CARREÑO	9.822	111	67
Total VICHADA		15.987	155	111
Total general		414.419	6.495	4.336

Información generada por SINIGAN en la Zona de Alta Vigilancia - ZAV

c) Control en la movilización y comercialización de bovinos

Con el objeto de registrar los movimientos y los cambios de propiedad de los bovinos en Colombia, SINIGAN ha implementado 131 puntos de servicios operando con presencia en 24 departamentos, iniciando la prestación de los servicios el 2 de septiembre del año 2010, con un balance a la fecha de 528.929 servicios prestados, los servicios son:

- ❖ 302.823 guías de transporte ganadero expedidas para 3.674.846 animales transportados.
- ❖ 153.313 bonos de venta (cambio de propiedad) expedidos para 1.680.289 animales vendidos.
- ❖ Se registraron 100 establecimientos.
- ❖ Se activaron 87.931 explotaciones ganaderas.
- ❖ Se registraron 56.574 hierros.
- ❖ Se registraron 6.386 usuarios.
- ❖ Se realizaron 7.334 registros únicos de transportador ganadero.

d) Apoyo a las entidades para controlar los delitos contra el sector:

Las autoridades del sector usan el SINIGAN como fuente de información para verificar la validez de las movilizaciones de los bovinos en carretera, de esta

manera el sector cuenta con una herramienta que le permite trabajar en la disminución de flajelos que afectan el sector, contrabando y hurto de bovinos.

3. PROGRAMAS DE FOMENTO

a) Una vaca por la Paz, programa de FUNDAGAN – FEDEGAN

“Una vaca por la paz” consiste en la donación de vacas preñadas a pequeñas comunidades campesinas organizadas, las cuales se comprometen a entregar la primera cría a otra comunidad en condiciones similares para continuar con la cadena de donación. El programa cuenta con la implementación del SINIGAN para facilitar su desarrollo, seguimiento y ejecución.

b) Repoblamiento Bovino

Programa de las gobernaciones departamentales, consiste en la asignación de receptoras preñadas con embriones seleccionados y clasificados por zonas y condiciones de adaptabilidad, con el propósito apoyar y dar inicio a establecer una base genética como fuente de mejoramiento productivo y reproductivo.

c) Creación de los Núcleos Municipales de Extensión y Mejoramiento para pequeños Ganaderos “Asistegan”

Con el firme propósito de generar bienestar a las comunidades de pequeños ganaderos, mediante la prestación de un servicio de extensión (formación y asistencia técnica). FEDEGAN se interesa en los pequeños productores porque son el 80% de los ganaderos del país, trabajan en forma aislada, tienen poca capacidad de negociación de sus productos y no tienen un nivel de vida adecuado.

4. GANADEROS Y COMERCIALIZADORES

Para los ganaderos, quienes son los que realizan las labores de identificación y generan la información para realizar el registro en el Sistema, adoptan la identificación y el Sistema bajo los siguientes criterios:

a) Propiedad animal

Definición de propiedad animal con un sistema funcional, único, seguro (desde el punto de vista de bienestar para el animal) e irrepetible, dándoles la posibilidad a los ganaderos de utilizar los semovientes como prenda en los programas de financiamiento y de inversiones.

b) Manejo administrativo

En la medida que los ganaderos han tenido la oportunidad de convivir con el uso de la identificación oficial, han visualizado diferentes campos de acción, como: el

control de inventarios, el control de movimientos, la selección de los animales con mejores rendimientos y productividad.

c) Manejo productivo y reproductivo

La capacidad de ubicar el origen de los bovinos, permite que los productores puedan seleccionar grupos o individuos que aumenten la producción o genere una dinámica poblacional que permita ser eficiente, competitivo y rentable en la empresa ganadera.

5. INDUSTRIALES

A través del intercambio de información entre los eslabones de la cadena, a la industria se le facilita identificar el origen de las materias primas para la generación de producto terminado asociado a las mejores calidades, mayores rendimientos, con mayor demanda y posicionamiento en el mercado.

6. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN BOVINO

Los supermercados y las grandes superficies como: Éxito, Carrefour, Alkosto entre otros, utilizan sistemas de información para el control de inventarios, el manejo de pedidos y la rotación de los productos, sistemas que cumplen con estándares de identificación para los productos. Teniendo en cuenta que la identificación oficial de los bovinos en Colombia cumple con estándares de ICAR e ISO, fácilmente se establece un procedimiento para usar la estructura existente, buscando siempre llegar al consumidor con productos diferenciados por la información asociada al producto.

7. CONSUMIDOR

Con la operación del SINIGAN, los ganaderos y la industria han introducido progresivamente en las góndolas o mostradores, pequeñas cantidades de productos de origen bovino con información oficial, dando inicio al cambio cultural en los consumidores, generando la dinámica requerida para incentivar a los productores en la implementación de los sistemas de identificación, registro de información en un Sistema oficial y a la industria, el intercambio de información, con el objetivo de presentar productos a los consumidores con información asociada como valor agregado.

En conclusión la adopción y aplicación de los sistemas de identificación y trazabilidad en un país como Colombia depende de cuatro factores fundamentales los cuales hemos identificado a través de la puesta en marcha del SINIGAN:

- Empoderamiento del Gobierno como responsable

- Cambio de cultural de los involucrados en la cadena.
- Jalonamiento de la industria.
- Exigencia del consumidor o los diferentes mercados.